



LINEAMIENTOS BASE PARA POSTULACIÓN DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y/U OTRO TIPO DE ORGANIZACIONES PARA EL USO DE ESPACIOS DENTRO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

Antecedentes. -

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades tiene por misión institucional formular, transversalizar, observar, realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidades, en todo el territorio nacional, en todos los niveles de gobiernos y en los ámbitos público y privado; con el fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias; promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando el respeto al derecho de igualdad y no discriminación.

En ese sentido, conscientes que la sociedad civil organizada es un actor fundamental en la construcción y aplicación de la política pública en el ámbito de la discapacidad, se plantean lineamientos para dotar de espacios físicos a las organizaciones no gubernamentales de y para la discapacidad, que cuenten con proyectos sociales cuyo impacto sea reducir la brecha de igualdad existente y con ello promover al fortalecimiento.

Objetivo. -

Emitir lineamientos de postulación, para asignación de espacio físico dentro de las instalaciones del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades en la ciudad de Quito, a organizaciones no gubernamentales con personería jurídica con fines sociales y sin fines de lucro, con misión de trabajo por y para la discapacidad en el Ecuador.

Objetivos Específicos. -

1. Fortalecer la participación de la sociedad civil organizada, dotando de espacio físico para ejecución de sus actividades en las instalaciones del CONADIS en la ciudad de Quito a través de un convenio durante el tiempo establecido.
2. Promover la presentación de proyectos con impacto social en el ámbito de la discapacidad.
3. Coordinar acciones encaminadas al cumplimiento del proyecto presentado.

Ubicación. –

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades se encuentra ubicado en la Avenida 10 de Agosto N37-193 entre Villalengua y Carondelet, de la ciudad de Quito.

Alcance. -

Dentro de la presente postulación se debe considerar que, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades cuenta con siete (7) oficinas para Asociaciones, Federaciones y/u otro tipo de organizaciones sociales de y para la discapacidad.



Organización de y para la discapacidad.-

La Organización de y para la discapacidad debe contar con los siguientes requisitos:

1. Estatuto de constitución de la fundación
2. Directiva, con registro en la institución pública que le rige
3. Nombramiento de Representante Legal, adicionalmente detallar datos de contacto
4. Documento que avale la personería jurídica. (Resolución otorgada por la institución pública que le rige)
5. Registro Único de Contribuyentes. (actividad mínima de 5 años previos al año 2025)
6. Experiencia en implementación de programas, proyectos y/o servicios en atención a personas con discapacidad y sus familias

Consideración del perfil del proyecto. -

1. **Título o Nombre del Proyecto**
2. **Antecedentes:** Se deberá considerar el desarrollo en un máximo de 2 páginas
3. **Justificación:** Se deberá considerar el desarrollo en un máximo de 3 páginas
4. **Objetivos (General y específicos)**
5. **Enfoque:** El proyecto social debe ser alineado a un Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2020, o en su defecto a un eje de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025, detallando el resultado final o misión del proyecto
6. **Respaldo:** El proyecto social debe contar con el apoyo de una de las siguientes instituciones: organismos internacionales, instituciones públicas y/o privadas a nivel nacional, respaldos que deben adjuntar a la postulación
7. **Duración:** el proyecto deberá reportar al menos 3 años de vigencia posterior a la suscripción del convenio
8. **Cronograma:** Presentación del cronograma del proyecto con el detalle de actividades y fechas de inicio y fin
9. **Alcance:** Proyección del número de personas beneficiarias del proyecto
10. **Financiamiento:** Financiamiento nacional o internacional del proyecto a cargo del postulante (CONADIS no brindará financiamiento alguno)
11. **Ubicación geográfica:** Ubicación geográfica del proyecto.

Seguimiento: El proyecto a realizar será evaluado anualmente por un funcionario del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades para dar seguimiento continuo al mismo.

Detalles para considerar el uso de espacios. -

1. **Horario de atención:** El uso de los espacios adjudicados será de lunes a viernes en el horario de atención de 8am a 5pm, ocasionalmente se podrá utilizar los fines de semana previo autorización de la máxima autoridad del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades o el/la administrador/a del convenio



2. **Telefonía e Internet:** Cada ganador de proceso, deberá contratar de hacerlo necesario de forma independiente el servicio de telefonía e internet de acuerdo a la necesidad que presente su proyecto
3. **Baterías sanitarias:** El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades cuenta con baterías sanitarias accesibles en los espacios adjudicados para las organizaciones sociales, mismas que serán responsables del mantenimiento y dotación de insumos necesarios
4. **Aires acondicionados:** El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades cuenta con sistema de climatización en los espacios adjudicados para las organizaciones sociales, mismas que serán responsables de su mantenimiento preventivo y correctivo anual en coordinación con el/la administrador/a del convenio
5. **Parqueaderos:** El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades cuenta con parqueaderos accesibles, sin embargo, no serán entregadas para las organizaciones sociales, salvo previa solicitud escrita y fundamentada y con autorización de la máxima autoridad del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades o el/la administrador/a del convenio para el desarrollo actividades puntuales.
6. **Comedor:** El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades cuenta con un comedor cafetería accesible, con mesas, sillas y lavaplatos, que será de uso compartido con las organizaciones sociales de personas con discapacidad.
7. **Auditorio y salas de capacitación:** El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades cuenta con un auditorio y dos salas de capacitación que podrán utilizar las organizaciones sociales de personas con discapacidad, previa solicitud y autorización a la Unidad de Gestión Administrativa y para el uso del equipo (mesas, sillas, proyectores) se deberá suscribir las actas de entrega recepción
8. **Ascensor:** El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades cuenta con un ascensor tipo montacarga para la accesibilidad a las oficinas de la planta alta

Infraestructura. -

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades se encuentra ubicado en la Avenida 10 de agosto N37-193 entre Villalengua y Carondelet, cuenta con triple acceso exterior, uno exclusivo para vehículos tipo portón y 2 puertas para acceso peatonal, en su implantación se encuentra constituida por dos bloques construidos y un espacio exterior utilizado como parqueadero institucional y circulación que a la vez permite el direccionamiento de público en general y funcionarios desde el acceso exterior a cada uno de los espacios internos.

En lo inherente a los bloques construidos, el primero corresponde al área técnica administrativa; y el segundo bloque de dos (2) plantas es dedicado principalmente a la atención de personas con discapacidad y público en general, dos salas de capacitación y un auditorio.

Toda la edificación del CONADIS, su infraestructura y equipamiento cuentan con facilidades de accesibilidad que aseguran la libre deambulacion y uso de todos los espacios para personas con discapacidad y personas con movilidad reducida; el entorno

construido de este Consejo ha priorizado la eliminación de barreras arquitectónicas, es por ellos que cumple con los requisitos de la normativa de accesibilidad vigente, tanto en medio físico, información y comunicación, a lo que suma la existencia de piso podotáctil para orientación de personas ciegas, señalización por colores en piso para accesibilidad cognitiva, rotulación con información en sistema Braille, ascensor para uso preferente hacia la planta alta, escaleras adaptadas.

En este contexto, la planta alta del bloque posterior del Consejo, es el área que se ha determinado para este proceso, la misma cuenta con los siguientes espacios y sus áreas de construcción que estarían destinadas para ser ocupadas por los postulantes calificados para este proyecto:

Espacio N°1. Área 34,53 m²

Espacio N° 2. Área 32,57 m²

Espacio N° 3. Área 34,93 m²

Espacio N°4. Área 42,85 m²

Espacio N°5. Área 29,41 m²

Espacio N°6. Área 46,37 m²

Espacio N°7. Área 46,50 m²

Espacio N°8. Área 13,91 m² (Oficina para Consejos Consultivos)

PLANTA ALTA BLOQUE POSTERIOR CONADIS DISTRIBUCIÓN 8 ESPACIOS CON ÁREAS



Adicionalmente en la distribución de la planta alta del bloque posterior, se cuenta con áreas de uso común, como son las baterías sanitarias de hombres y de mujeres, pasillos



internos de distribución, circulaciones verticales (ascensor y escaleras); no obstante, no se ha considerado el uso de plazas de estacionamiento ni de bodegas.

Se deberá regular los horarios de ingreso, salida por cuestión de seguridad de todo el personal al igual que se normará lo inherente al ingreso y salida de bienes y equipos de la institución.

Compromiso de Pago de mantenimiento. -

El compromiso de las organizaciones sociales de personas con discapacidad por el uso de los espacios adjudicados dentro del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades será el pago del mantenimiento anual del generador eléctrico. El valor por el mantenimiento del generador eléctrico será dividido para las organizaciones adjudicadas, para un pago equitativo en coordinación con el/la administrador/a del convenio.

Convenio. -

Una vez calificado el proyecto por parte del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades se suscribirá un convenio con la organización social, el mismo que contendrá las siguientes cláusulas:

1. Deberes y obligaciones de las organizaciones de personas con discapacidad.
2. Duración: 3 años.
3. Administradores del convenio: 1 delegado de la organización social, y 1 delegado del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

Requisitos por detallar en la postulación. -

1. Detallar el número de personas que trabajan dentro de la organización social.
2. Los que se considere pertinente para justificar el trabajo realizado por la organización social.

Anexos. -

- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025.

Etapas de postulación PROPUESTA.

1. Ejecución

Deléguese a la Dirección Administrativa Financiera la recepción de postulaciones; y, a la Unidad de Comunicación y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación la difusión de la presente Convocatoria.

2. Convocatoria

La convocatoria se realizará por los medios comunicacionales institucionales, plataformas digitales, redes sociales y medios de comunicación.

3. Postulación

- Las organizaciones no gubernamentales de y para la discapacidad podrán postular sus proyectos dentro del período aprobado
- Presentar el formulario de proyecto (anexo 1)
- Durante el proceso de postulación se solventarán dudas a través del correo electrónico institucional informacion@consejodiscapacidades.gob.ec y línea telefónica 023319691
- Se realizará un taller informativo para explicar los requisitos, guías y formularios correspondientes previo a la postulación

4. Evaluación

- Las postulaciones serán evaluadas por un comité conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales, quienes mediante la rúbrica de matriz ponderada realizarán la selección final.

5. Notificación de adjudicación

- Las organizaciones seleccionadas serán notificadas por escrito y de manera oficial.
- Una vez notificadas, las organizaciones deberán notificar por escrito la aceptación.
- Una vez que se recibe la notificación de aceptación por escrito, se inicia con el proceso institucional conforme instrumento de procedimiento interno para suscribir el convenio.
- La suscripción del convenio y entrega de instalaciones se realizará en un evento institucional de manera presencial.

Anexo 1

FORMULARIO PARA POSTULACIÓN		
Sobre la organización social		
1	Nombre de la organización	
2	Tipo de organización	
3	Provincia / Cantón / Ciudad/Sector	
4	Correo electrónico	
5	Teléfono de la organización: 1) y 2)	
6	Fecha de constitución legal (cargar documento constitutivo)	
7	Nombres y apellidos del representante legal:	
8	Documento de identidad del representante legal:	
9	Teléfono del representante legal	
10	Nombrar proyectos anteriores que haya desarrollado la organización (máx 200 palabras):	
11	Descripción de la trayectoria social de la organización (max 200 palabras):	
Sobre el proyecto que postula		
1	Nombre del proyecto	
2	Ciudad/Cantón/ Barrio/ Lugar Específico	
3	Fecha de inicio y fin del proyecto (planificado)	
4	Resumen del proyecto (máx 500 palabras)	
5	Objetivo General y específicos (máx 200 palabras)	



FORMULARIO PARA POSTULACIÓN

6	Principales metas del proyecto (máx 200 palabras)	
7	Principales resultados esperados con base a las metas (máx 500 palabras)	
8	Número de beneficiarios directos del proyecto desagregados por tipo de discapacidad, género, grupo etario, movilidad humana y/o pueblos y nacionalidades según sea el caso.	
9	Inversión total del proyecto en dólares e indicar de dónde provienen los recursos.	
10	Número de beneficiarios indirectos del proyecto ejecutado y/o en ejecución	
11	Cómo proyecta utilizar el espacio asignado (máx 200 palabras)	

Anexo 2. Rúbrica matriz ponderada de evaluación

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS							
NOMBRE DEL PROYECTO							
CRITERIOS DE PUNTAJE							
CONTENIDOS	ESTRUCTURA 40%	4	3	2	1	0	PUNTAJE
Datos generales	Los datos necesarios se encuentran presentes y debidamente ordenados, tal como se detalla en el formulario.	La mayoría de los datos se encuentran presentes y detallados de manera ordenada.	Hay ausencias en los datos, lo cual hace que la organización y el proyecto carezca de información precisa.	La cantidad de datos proporcionados es insuficiente para lograr contextualizar el proyecto de la organización.	No cuenta con información relevante del proyecto y/o de la organización.		
Resumen	El resumen está debidamente desarrollado, de tal manera que ayuda al lector a tener una idea clara del proyecto, su desarrollo y resultados. (Planteamiento del proyecto, justificación, marco teórico, objetivos, metodología, impacto, resultados, logros)	El resumen es adecuado y ayuda al lector a tener una idea general del proyecto, mencionando su desarrollo y resultado.	El resumen es bastante pobre, carece de información y no brinda una síntesis del proyecto.	No hay resumen.			
Objetivos	El objetivo general y los específicos están bien descritos y tienen relación con la iniciativa. Están alineados a los ANID u ODS	Los objetivos están bien escritos y guardan cierta relación con el proyecto. Están medianamente alineados a la ANID u ODS	Falta relación entre los objetivos y la descripción del proyecto.	Los objetivos están mal estructurados y carecen de relación con el proyecto.	No cuenta con objetivos escritos.		



RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS							
Metas	Se detalla claramente las metas del proyecto.	Posee información de metas del proyecto.	Posee información de las metas del proyecto, pero habría que mejorar ciertos aspectos.	Tiene escasa información de las metas el proyecto.	No cumple con los parámetros de sustentación de metas o las metas no son alcanzables.		
Resultados	Los resultados esperados están claramente detallados y se logra demostrar que el proyecto espera resultados favorables para sus beneficiarios/as.	Se mencionan los resultados esperados, así como el aporte a sus beneficiarios/as.	Los resultados esperados del proyecto demuestran poca claridad en la incidencia positiva a sus beneficiarios/as.	Se mencionan resultados mal estructurados y no se puede constatar si en efecto el proyecto tendrá una incidencia positiva en sus beneficiarios/as.	No se establecen resultados.		
Beneficiarios	Se identifica y detalla la información requerida de los beneficiarios al que va dirigido el proyecto, breve descripción de su condición socio-económica, y/o de inclusión, vulnerabilidad, otros.	Las y los beneficiarios están identificados claramente, pero falta algún detalle informativo.	Las y los beneficiarios están identificados de manera general.	Las y los beneficiarios se encuentran nombrados, pero no existe información sobre ellos.	No se identificó beneficiarios/as.		
Inversión	Se detallan claramente el monto proyectado e inversión y especifica de dónde se obtendrán dichos recursos.	Brinda un detalle general del monto proyectado y de donde provienen los recursos.	Señala a breves rasgos información del monto de inversión y de donde provienen los recursos.	Existe poca claridad en el monto de inversión que requerirán para su proyecto.	No establece montos proyectados de inversión.		



RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS						
Información de uso del espacio asignado.	Se presentan información sólida y detallada de proyección de uso del espacio asignado y de qué manera aporta al proyecto.	Se presenta información satisfactoria de proyección de uso del espacio asignado y de qué manera aporta al proyecto.	La información es limitada y no es lo suficientemente clara sobre el uso que se dará al espacio signado o de qué manera aporta al proyecto.	La información es insuficiente o no están relacionadas directamente con el proyecto.	No se presentan información sobre uso del espacio asignado y de cómo aportaría al proyecto.	
PROYECCIÓN PUNTOS (50%)	4	3	2	1	0	PUNTAJE
Conexión con el propósito	El proyecto demuestra un gran trabajo y creatividad alineados a la ANID u ODS , de manera participativa.	El proyecto demuestra un buen esfuerzo por lograr un mayor alcance alineado a la ANID u ODS de manera participativa.	El proyecto requiere de un par de ajustes para lograr un mayor acercamiento a la ANID u ODS, de manera participativa.	El proyecto tiene algunas falencias, por lo que no alcanza a cumplir con el propósito de acercamiento a la ANID u ODS.	El proyecto no demuestra alcance con acercamiento a la ANID u ODS, de manera participativa.	
Relevancia	El proyecto es relevante para el contexto social en el que se desarrolla, ya que responde de manera contundente a una visión transformadora e innovadora de cierre de brechas de igualdad en discapacidades.	El proyecto es pertinente para el contexto social en el que se desarrolla, ya que responde de una manera satisfactoria a una visión transformadora e innovadora de cierre de brechas de igualdad en discapacidades.	Si bien el proyecto aborda el contexto social en el que se desarrolla, no responde a una visión transformadora e innovadora de cierre de brechas de igualdad en discapacidades.	El proyecto aborda de manera parcial el contexto social en el que se desarrolla, y no responde a una visión transformadora e innovadora de cierre de brechas de igualdad en discapacidades.	El proyecto no responde al contexto social en el que se desarrolla, y no responde a una visión transformadora e innovadora de cierre de brechas de igualdad en discapacidades.	



RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS							
	Involucramiento activo	El proyecto involucra activamente a personas con discapacidad y sus familias como eje central. Su participación es evidente, clara y contundente.	El proyecto involucra a personas con discapacidad y sus familias como eje central. Su participación es medianamente evidente.	Si bien el proyecto promueve la participación activa de personas con discapacidad y sus familias, tendría que mejorar la manera involucramiento.	El proyecto carece de evidencias que permitan identificar el involucramiento personas con discapacidad y sus familias en el proceso.	El proyecto no muestra evidencias que permitan identificar el involucramiento de personas con discapacidad en el proceso.	
	Confiabilidad	El proyecto demuestra una información sólida y bien estructurada que es altamente confiable. La información de gestión financiera es transparente y eficaz, con evidencia de sostenibilidad a largo plazo.	El proyecto tiene una información bien definida, aunque puede haber partes donde se necesita más detalle o claridad. La información de gestión financiera es sólida y muestra un potencial de replicabilidad.	La información del proyecto es aceptable, pero carece de detalles específicos. La información de gestión financiera es suficiente pero existen detalles en términos de transparencia.	La información del proyecto es confusa o insuficiente para comprender cómo se llevó a cabo. La información de gestión financiera presenta deficiencias significativas que plantean preocupaciones sobre la sostenibilidad.	La información del proyecto es inexistente que no se puede comprender. La información de la gestión financiera es incomprensible por lo que no refleja sostenibilidad.	
	Sostenibilidad	El proyecto demuestra insumos suficientes (recursos humanos, económicos, otros.) para sostenerse a largo plazo y posterior al convenio de dotación de espacio.	El proyecto demuestra insumos suficientes (recursos humanos, económicos, materiales, otros.) para sostenerse a mediano plazo y posterior al convenio de dotación de espacio.	El proyecto demuestra varios insumos pertinentes (recursos humanos, económicos, materiales, otros.) para sostenerse posterior al convenio de dotación de espacio.	La iniciativa demuestra insumos insuficientes (recursos humanos, económicos, materiales, otros.) para sostenerse a largo plazo y posterior al convenio de dotación de espacio.	La iniciativa no muestra insumos suficientes (recursos humanos, económicos, materiales, otros.) para sostenerse a largo plazo y posterior al convenio de dotación de espacio.	



RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS							
	Costo/beneficio	La información proporcionada sustenta claramente el alcance del proyecto el cual concluye en ser de alto impacto para reducir la brecha de igualdad en discapacidades.	La información proporcionada sustenta el alcance del proyecto el cual concluye en ser de alto impacto para reducir la brecha de igualdad en discapacidades.	La información proporcionada sustenta ligeramente el alcance del proyecto el cual concluye en ser de mediano impacto para reducir la brecha de igualdad en discapacidades.	La información proporcionada no cuenta con sustento sobre el alcance del proyecto lo cual concluye que podría ser de bajo impacto para reducir la brecha de igualdad en discapacidades.	No existe información que sustente sobre el alcance del proyecto y el impacto para reducir la brecha de igualdad en discapacidades	
	CONSIDERACIONES EXTRAS (10%)						PUNTAJE
	Enfoques de igualdad	El proyecto tiene un gran impacto en varios enfoques de igualdad adicional al de discapacidad.					
	Proyecto replicable	El proyecto podría ser replicable por otras organizaciones y podría convertirse en ejemplo de buena práctica para la reducción de brechas de igualdad y aplicación de la política pública en discapacidades.					
	Trayectoria en ejecución de proyectos	La información proporcionada muestra una clara trayectoria en la ejecución de proyectos y ha contribuido significativamente en el impacto social para el cierre de brechas de igualdad					
	Ortografía, redacción y presentación.	El proyecto presenta una redacción fluida, de tal manera que transmite claramente el propósito, carece de faltas ortográficas que podrían dificultar la comprensión lectora y alterar el sentido del mensaje.					

PUNTAJE	ESTRUCTURA	PROYECCIÓN	CONSIDERACIONES EXTRAS	PUNTUACIÓN ALCANZADA	OBSERVACIÓN FINAL
	40%	50%	10%	100%	
PUNTAJE	32	24	10	66 PUNTOS EQUIVALE AL 100%	